



LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAs “FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS” DENUNCIA EL PASO ATRÁS EN LA CONSECUCCIÓN DE LA GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO Y LA PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL NUEVO MÉTODO DE BECAS QUE PONDRÁ EN MARCHA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE INTRODUCE EL CHEQUE ESCOLAR

El sistema de becas de libros de texto que ha establecido la Comunidad de Madrid para el próximo curso escolar rompe con el sistema de préstamo, procedimiento que racionaliza el gasto por este concepto y con un componente educativo ya que enseña al alumnado a conservar los libros.

Los centros ya no serán el centro fundamental en la distribución, sino meros difusores de la información a las familias lo que, entre otras cosas, les generará trabajo sin ninguna compensación o control del proceso. Esto, en nuestra opinión, no contribuye a la necesaria autonomía de los centros y se obvia que son los que mejor conocen las necesidades particulares del alumnado que escolarizan.

La “Giner de los Ríos” defiende que el derecho a la educación gratuita con carácter universal debe atender la gratuidad de los libros de texto para todo el alumnado en los niveles educativos obligatorios y segundo ciclo de Educación Infantil y se contrapone con el sistema de becas que, en lugar del derecho, establece un criterio graciable con elementos de discrecionalidad.

La Consejería de Educación privatiza la gestión del “nuevo” sistema con la contratación de una empresa que se encargará de gestionar la convocatoria, es decir la distribución a los centros y el pago a las librerías.

Sobre las librerías que participarán en la distribución de los libros de texto se indica que serán “autorizadas” sin que se explique quien autoriza y sobre qué criterios.

A la vez penaliza al alumnado que repite curso no concediéndoles la beca aún figurando en la relación de beneficiarios y en esta tarea sí recurren a los centros educativos ya que son éstos quienes deben “velar” para que no se pague la beca.

Otro de los aspectos a señalar es que esta convocatoria destina más dinero a la concesión de becas a las familias numerosas (12.500.000 euros) que al resto

(12.000.000 euros) sin que se conozca el número de éstas o las condiciones económicas que aconsejan este tipo de apoyo económico, pues puede haber familias numerosas que no lo necesiten y otras que por no ser numerosas o no tener ingresos muy bajos no puedan ser beneficiadas, aunque sin duda sirve para dar un titular que oculta el escaso apoyo efectivo al conjunto de las familias madrileñas a cambio de una ayuda simbólica.

Por otro lado, la concesión definitiva de las becas tardará hasta 6 meses en resolverse con lo cual hasta el mes de noviembre podría no tener los libros de texto el alumnado beneficiario de la beca. Dato también a tener en cuenta en comparación con el sistema de préstamo que funcionaba hasta ahora cuando el centro escolar hacía la distribución.

La FAPA "Giner de los Ríos" ha venido reclamando la racionalización de los recursos económicos que destinan las diferentes administraciones educativas para ayudas y becas y ese es un aspecto positivo del acuerdo alcanzado entre la Consejería de Educación y el MEC porque creemos que, junto con el sistema de préstamo que se introdujo en nuestra Comunidad desde el Acuerdo por la mejora de la calidad de la educación del año 1999, podría hacer posible la gratuidad de los libros de texto en los niveles educativos obligatorios, derecho recogido en varias Comunidades Autónomas.

Madrid, 28 de abril de 2006